

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de CAUTIN
Departamento de Extranjería

IBS/PAP/ibs
16/03/2010

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2141797

RESOLUCION EXENTA N° 366

TEMUCO, 16/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Anna Katharina VON HETLING de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO
de ALEMANIA N°C1N234KKG, quien ingresó al país en calidad de turista el 18
de Febrero de 2010.

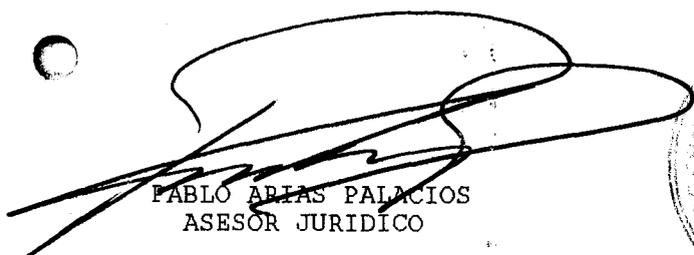
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Anna Katharina VON HETLING de nacionalidad ALEMANA por el
plazo de sesenta días, desde el 21/03/2010 hasta 20/05/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURIDICO



INGRID BECKER SOTO
GOBERNADORA PROVINCIAL
CAUTIN INTERINA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo